RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2.600/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE", ID Nº 309.508, A LA FIRMA INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE FABIOLA RUIZ DÍAZ, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 03 de junio de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 31 de mayo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa N° 04/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Radio Enlace", ID N° 309.508 a la firma Insuserv Soluciones Generales de Fabiola Ruiz Díaz, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 28 establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", que en su Capítulo Quinto CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34 establece: "*Procedimiento*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que en su Artículo 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

La Ley Nº 4720/2012 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*", que en su Artículo 4° establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto N° 4.938/2016 "*Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución N° 2501/16 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución SENADIS Nº 2.585/2016 "*Por la cual se designa al funcionario Marcos Miguel Martínez Lezcano, como Director de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 04/2016 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Radio Enlace", ID N° 309.508 a la firma Insuserv Soluciones Generales de Fabiola Ruiz Díaz, por el monto a contratar de guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil (G. 3.950.000.-), IVA INCLUIDO, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Jorge Andriotti Cáceres
Secretario General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/lb

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS